



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 2019-00170 00.
Demandante: Banco De Occidente S.A
Demandados: Jhon James Correa Castrillón
Providencia: Ordena seguir adelante la ejecución.
Estados electrónicos: 107 de 08 de octubre de 2020.

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (página 2 del archivo pdf 09), Condena en costas a la parte demandada.

Descripcion	Folios Nos.	Valor
notificaciones	pags 22, 34, 44, 53 pdf 01 c.p	\$ 47.400,00
diligencia de oficios	pags 6 y 18 pdf 01 c.m	\$ 90.300,00
Agencias en derecho	pag 02 del pdf 05 c.p	\$ 2.538.800,00
TOTAL		\$ 2.676.500,00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria



05001 40 03 **024 2019 00170 00**

Distrito Judicial de Medellín

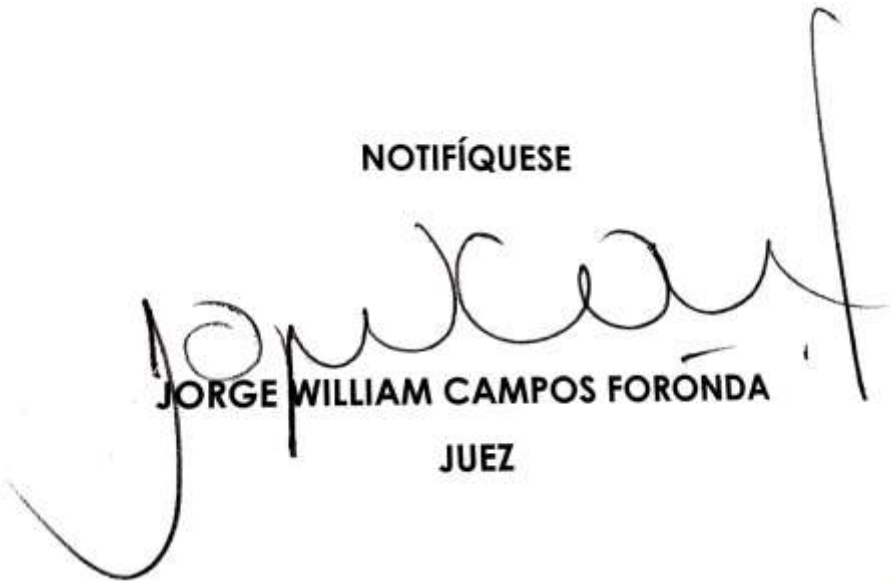
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2019-00170 00.**
Demandante: Banco De Occidente S.A
Demandados: Jhon James Correa Castrillón
Providencia: Ordena seguir adelante la ejecución.
Estados electrónicos: 107 de 08 de octubre de 2020.

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ